

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33004** ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria Judicial de Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0000047/2012, referente a los deudores Nyesa Valores Corporaciones, S.A.; Residencial Vilalba Golf, S.I.U.; Constructora Inbesos, S.A.U.; Gestora Inmobiliaria Besos, S.A.U.; Raurich Condal, S.L.; Nyesa Gestion, S.L.; Nyesa Servicios Generales, S.L.; Nyesa Costa, S.L.U.; Kiesa Gestio Inmobiliaria, S.L.U.; Nyesa Explotaciones Hoteleras, S.L.U.; Nyesa Viviendas Zaragoza, S.L.; Nyesa Proyectos Urbanos, S.L.U.; Nyesa Servicios Administrativos, S.L.; Nyesa construccion y Desarrollo, S.L.; Promociones Industriales y Financieras, S.A.U., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Zaragoza, 18 de septiembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120066025-1